



**ALCALDIA MUNICIPAL
ESPINAL - TOLIMA**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL 2013



Carrera 6 N° 8-07 Espinal- Tolima. PBX: 2488379-2485795

www.lespinal-tolima.gov.co

¡Trabajando unidos... Gobierno y Progreso para Todos!



ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL - TOLIMA

ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIONAL CIUDADANO

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y del decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012, por medio de los cuales se establece que en “toda entidad de orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”

Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que “en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionan con el cumplimiento de la misión de la entidad.

La herramienta “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atencional ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio.

El primero de estos hace énfasis en la metodología del mapa de riesgos de corrupción.

El diseño de la metodología para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos desarrollada en el primer componente, toma como punto de partida los lineamientos impartidos por el modelo estándar de control interno –MECI– contenidos en la metodología de Administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función pública. Sin embargo desarrolla en forma diferente algunos elementos, en el entendido que **un acto de corrupción es inaceptable e intolerable** y requiere de un tratamiento especial.

En el segundo componente, como elemento fundamental para cerrar espacios propensos a la corrupción debemos aplicar los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas.

En el tercer componente y ante la imperiosa necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del estado, se requiere la rendición de cuentas. Su inclusión en el plan se fundamenta en la importancia de crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil. De esta



Carrera 6 N° 8-07 Espinal- Tolima. PBX: 2488379-2485795

www.lespinal-tolima.gov.co

¡Trabajando unidos... Gobierno y Progreso para Todos!



ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL - TOLIMA

forma se beneficia la transparencia en el accionar del estado y se recupera la confianza en las instituciones.

En el cuarto elemento se abordan los elementos que debe integrar una estrategia de **Servicio al Ciudadano**, indicando la secuencia de las actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción.

OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO

El objetivo es presentar una metodología para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

ALCANCE

Esta metodología debe ser aplicada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.



Carrera 6 N° 8-07 Espinal- Tolima. PBX: 2488379-2485795

www.lespinal-tolima.gov.co

iTrabajando unidos... Gobierno y Progreso para Todos!



ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL - TOLIMA

INTRODUCCIÓN

Entendiendo como corrupción el conjunto de actitudes y actividades mediante las cuales una persona transgrede compromisos adquiridos consigo mismo, utilizando los privilegios otorgados, esos acuerdos tomados, con el objetivo de obtener un beneficio ajeno al bien común". Por lo general se apunta a los gobernantes o los funcionarios elegidos o nombrados, que se dedican a aprovechar los recursos del Estado para de una u otra forma enriquecerse o beneficiar a parientes y/o amigos.

La corrupción es un acto negativo que afecta los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos. Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores.

En el municipio de Espinal-Tolima, pretende mejorar las condiciones de convivencia de la sociedad, haciendo de esta una comunidad saludable, segura, productiva, participativa e incluyente, con el fin de que los recursos lleguen realmente a los ciudadanos.

Desde la Administración Municipal "Trabajando Unidos, Gobierno, y Progreso para Todos" quiere generar un ambiente de confianza en la comunidad Espinaluna, para que intervenga en la administración pública, para que hagan valer sus derechos de manera efectiva.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" artículo 73, se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

ARTÍCULO 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas:

1. El mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad,
2. Las medidas concretas para mitigar esos riesgos,
3. Las estrategias anti trámites y
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción ha señalado una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia, la cual intentaremos dar cumplimiento..

PARÁGRAFO. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y



Carrera 6 N° 8-07 Espinal- Tolima. PBX: 2488379-2485795

www.lespinal-tolima.gov.co

¡Trabajando unidos... Gobierno y Progreso para Todos!



ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL - TOLIMA

Lucha contra la Corrupción. El Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, en cumplimiento a lo señalado en la Ley 1474 de 2011, se encuentra diseñando la metodología que deberán implementar las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal.

ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

- La Alcaldía de Espinal iniciará la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual defina los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la administración; que identifique los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y defina la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Lo anterior debe ir en consonancia y validado con la metodología definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- La Alcaldía Municipal de El Espinal revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del Municipio. Se publicará bimensualmente en la página WEB de la Institución el informe de contratación que se presente a la Contraloría Departamental.
- Divulgación en la página web del Municipio www.elespinal-tolima.gov.co del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Implementación de un link de Quejas y Reclamos en la pagina oficial de la entidad <http://www.elespina-tolima.gov.co> con el fin de que los Espinalunos presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la Alcaldía Municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Se publicará semestralmente informes en la página WEB del Municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.
- Se implementará un **BUZÓN DE SUGERENCIAS** en la entrada principal de la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas,



Carrera 6 N° 8-07 Espinal- Tolima. PBX: 2488379-2485795

www.elespinal-tolima.gov.co

¡Trabajando unidos... Gobierno y Progreso para Todos!



ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL - TOLIMA

reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

- **Estrategia: Aplicación del Estatuto Anticorrupción.** En consonancia con los lineamientos definidos por la Ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de Espinal aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Estrategia: Mejora Procesos Internos de Comunicación.** Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la Alcaldía Municipal, se implementara en la cartelera las estrategias generales.
- **Estrategia: Fomento a la Vocación de Servicio en las Conductas del Servidor Público.** La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La Alcaldía de Espinal para el periodo 2012 – 2015 facilitará el desarrollo de programas de capacitación para los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública, entre otros que permitan brindar un buen clima laboral y servicio al cliente.
- **Estrategia: Diseño e Implementación del Código de Ética.** La Administración del Municipio de Espinal ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 se implementará el código de ética en la Alcaldía de Espinal que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

3. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Alcaldía del Municipio de Espinal para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Espinal ha establecido los siguientes mecanismos



Carrera 6 N° 8-07 Espinal- Tolima. PBX: 2488379-2485795

www.lespinal-tolima.gov.co

¡Trabajando unidos... Gobierno y Progreso para Todos!



ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL - TOLIMA

- Página WEB www.espinal-tolima.gov.co la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Alcaldía.
- Para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se hace de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 del mediodía y de 2:00 a 4:30 p.m. lo cual garantiza que la Administración Municipal sea de puertas abiertas.
- Interactué con la Alcaldía Municipal a través del correo electrónico alcaldia@elespinal-tolima.gov.co, para los requerimientos de la comunidad.
- Comuníquese o diríjase a la Alcaldía Municipal: Carrera 6 No. 8 – 07 Barrio El Centro, teléfono: (098)2390314.
- Se cuenta con una (1) Secretaria Ejecutiva encargada de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, encargada de crear relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- Se realizan reuniones programadas con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal con el fin de ofrecer espacio y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas.
- Se conforman veedurías ciudadanas en contratos de obra con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos de tal forma que su compromiso sea efectivo y velen por la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos que permitan el ejercicio efectivo del control.
- Se realizarán una reunión anual para rendición de cuentas, este mecanismo facilita a los ciudadanos el ejercicio de la soberanía popular y la democracia participativa, a través de la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, la

Intervención directa en los asuntos que interesan a la colectividad y el control permanente de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Se determina que la Administración Municipal rendirá cuentas a la ciudadanía una vez al año. Se cuenta con los siguientes servicios para la ciudadanía :

- Biblioteca Publica, La biblioteca forma parte del portafolio de servicios de la Alcaldía, facilita la consulta de material bibliográfico en sala de lectura, préstamo de libros, ofrece orientación y asesoría personalizada en los diversos temas, cine foros, manualidades.
- Casa de Cultura; ofrece Escuela de Danzas, Música.



Carrera 6 N° 8-07 Espinal- Tolima. PBX: 2488379-2485795

www.lespinal-tolima.gov.co

¡Trabajando unidos... Gobierno y Progreso para Todos!



ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL - TOLIMA

- Instituto Municipal de Deportes y Recreación IMDRE ofrece escuelas de Futbol, Microfútbol, Voleibol y Baloncesto.
- Enlace del Programa UNIDOS y PPSAM.
- Enlace del Programa Más Familias en Acción.
- Coordinador del SISBEN.
- Coordinador de Víctimas.
- Coordinador de Programas Sociales.
- Coordinador del Programa de Desayunos Infantiles con Amor .
- Comisaría de Familia.
- Inspección de Policía.
- Coordinación de convivencia ciudadana y desarrollo comunitario
- Y demás oficinas y secretarías encargadas de atender, orientar y dar respuesta oportuna a los requerimientos hechos por la ciudadanía.

En la tabla 1, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la Alcaldía del Municipio de El Espinal establecerá para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

| MECANISMO | OBJETIVO |
|---|--|
| Proceso de contratación (Audiencias Públicas) | Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos. |
| Proceso de gestión (Acciones de tutela) | Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos. |

| MECANISMO | OBJETIVO |
|---|--|
| Proceso de contratación (Audiencias Públicas) | Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos. |
| Proceso de gestión (Acciones de tutela) | Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos. |



Carrera 6 N° 8-07 Espinal- Tolima. PBX: 2488379-2485795

www.lespinal-tolima.gov.co

¡Trabajando unidos... Gobierno y Progreso para Todos!



ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL - TOLIMA

| | |
|---|--|
| Proceso de gestión (Derechos de petición) | Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado. |
| Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas) | Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio. |
| Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos) | Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento |

^{i i} https://es.wikipedia.org/wiki/Corrupci%C3%B3n_pol%C3%ADtica



Carrera 6 N° 8-07 Espinal- Tolima. PBX: 2488379-2485795

www.lespinal-tolima.gov.co

¡Trabajando unidos... Gobierno y Progreso para Todos!